



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2014**

ACUERDO

"4º.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA CONTRATACIÓN DE "SEGUROS PRIVADOS EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO: MULTIRRIESGO Y RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL".-

ANTECEDENTE: Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en fecha 15 de mayo de 2014, cuya parte dispositiva dice:

"PRIMERO.- Aprobar un gasto según el siguiente desglose:

- **Póliza de Responsabilidad Civil:** 68.000,00 euros/año.
- **Póliza Multirriesgo:** 24.000,00 euros/año.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas elaborados para regir la contratación de seguros privados que seguidamente se indican, a través de compañías de Seguros:

- Responsabilidad Civil.
- Multirriesgo.

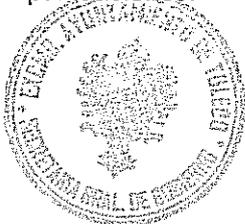
TERCERO.- El inicio del expediente de contratación de los contratos de seguros privados del Excmo. Ayuntamiento de Toledo (Daños Materiales y Responsabilidad Civil/Patrimonial), mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación."

DOCUMENTACIÓN, ENTRE OTRA, OBRANTE EN EL EXPEDIENTE:

▪ Acuerdo de la Junta de Contratación adoptado en sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2014, de apertura del sobre "B" (único sobre, al ser la totalidad de los criterios automáticos evaluables económicamente y/o matemáticamente) y disponiendo la remisión de dichos sobres a la Unidad Gestora del Servicio de Contratación y Patrimonio, a fin de que por la misma se elabore el oportuno informe de valoración y ponderación de la totalidad de los criterios, el cual sirva de base para formular, en su caso, propuesta de clasificación y requerimiento de documentación a la proposición más ventajosa.

▪ Informe emitido por la Correduría de Seguros de este Excmo. Ayuntamiento sobre valoración de la totalidad de los criterios de adjudicación y, por consiguiente, la puntuación final obtenida en el procedimiento por cada uno de los dos (2) licitadores admitidos.

▪ De acuerdo con todo lo anterior, se obtienen las siguientes puntuaciones:





Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Nº DE PLICA	LICITADOR	PUNTUACIÓN FINAL
1	"MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A."	62,29 puntos.
2	"ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA"	89,50 puntos.

▪ Propuesta formulada por la Junta de Contratación reunida en sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, en fecha 17 de junio de 2014; en el sentido referido en el epígrafe.

En consecuencia con lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

- **Clasificar** a los dos (2) licitadores presentados y admitidos como sigue a continuación:
 - 1) "ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA": 89,50 puntos.
 - 2) "MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.": 62,29 puntos.
- **Requerir** a la entidad "ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA" a fin de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:
 - Liquidación provisional por gastos de publicación (B.O.P. de Toledo):150 euros.
 - Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo."

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

